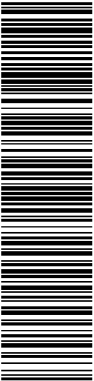


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ANUNCIO: URB_PU_ANUNCIO APROBACION DEFINITIVA		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: E8EZ3-Q0C17-YH7GX Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2026 a las 9:10:40 Página 1 de 1	1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Aprobación del documento 23/09/2026 07:56	FIRMADO 23/09/2026 07:56



El documento electrónico ha sido aprobado 6510373 E8EZ3-Q0C17-YH7GX 7D198CA3A2A5DB9BE18E5AB732F67148861FDEDEDF9E8C1D90BF9D0BA8656556D0295D17CFD04684E91732757772916630B7C7BF800A0E1DD644CAFF6F7EB4D por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 7:56:29 del día 23 de Septiembre de 2026 con certificado de Alejandro Navarro Prieto. El documento est FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 21 de septiembre de 2026, se ha adoptado acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Suelo Urbano No Consolidado AE.OD.1 Barrio San Benito.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo haya dictado en un plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.